



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 65 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

19/06/2025

Remedios de Escalada

Incremento salarial Personal ND mayo 2025

VISTO, el EXP-1141-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de marzo de 2022, la Resolución N°727/2025-APN-SE#MCH de fecha 26 de mayo de 2025 y el instructivo enviado por la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) para la Liquidación de los Salarios del Personal No Docente de fecha 23 de mayo del corriente año, el EXP-1610-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Instructivo para la liquidación de los salarios del Personal No Docente de las Universidades Nacionales de fecha 23 de mayo del corriente año, se han informado los nuevos valores básicos de cada categoría del escalafón No Docente, con vigencia a partir de 1º de mayo, conforme al detalle del Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Que, de acuerdo a la Resolución N°727/2025-APN-SE#MCH de fecha 26 de mayo de 2025 se establece un aumento de los salarios básicos para el personal No Docente del uno con 30/100 por ciento (1,30%) para el mes de mayo de 2025, siendo el período de referencia abril de 2025.

Que, en su 4ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar al Personal No Docente un incremento salarial para el mes de mayo de 2025 del uno con 30/100 por ciento (1,30%) sobre los salarios básicos de cada categoría del escalafón No Docente, siendo el período de referencia abril de 2025.

ARTICULO 2º: Aprobar la grilla salarial de los salarios básicos de cada categoría del escalafón No Docente, según el detalle de los montos y períodos que se consignan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I
AUMENTOS SALARIOS BASICOS

PERSONAL NODOCENTE

CATEGORIAS	BASICOS DESDE 01/03/2025	BASICOS DESDE 01/04/2025
1	1.669.039,05	1.690.736,56
2	1.390.868,10	1.408.949,39
3	1.157.217,26	1.172.261,09
4	962.494,79	975.007,23
5	801.141,17	811.556,01
6	667.608,62	676.287,54
7	556.346,38	563.578,89

Hoja de firmas